



Universidad
de Huelva

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS POR LAS QUE SE CONSTITUYE LA BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR SUSTITUTO INTERINO (PSI), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023 DE ESTA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 del actual Reglamento de Procedimiento para la contratación del Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Huelva (Resolución de 21/09/2018, BOJA núm. 189 de 23/09/2018), modificado parcialmente por Resolución de 26/04/2019 (BOJA núm. 85 de 07/05/2019) y una vez finalizado el plazo de alegaciones a las baremaciones efectuadas por la Comisión de Contratación de la Universidad de Huelva, del Área de Conocimiento **570- Lenguajes y Sistemas de la Información**, se procede a la publicación de la lista definitiva según se detalla en el Anexo.

De igual forma se comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del actual Reglamento de Procedimiento para la contratación del Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Huelva: “*En todo caso, ningún/a candidato/a podrá formar parte de una bolsa si la baremación de sus méritos no alcanza un mínimo de 8 puntos*”. Si como resulta de lo anterior, ningún/a candidato/a obtuviera una puntuación igual o superior a 8 puntos, se declara **DESIERTA** la bolsa de trabajo correspondiente.


Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo o acto.

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

Código Seguro De Verificación	EUT4b0QWiH3eV47dzu201w==	Fecha	22/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EUT4b0QWiH3eV47dzu201w=	Página	1/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	23/03/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7P+Ps3gkqyiUZur9/eOuB/Xfgrkykf5HD	PÁGINA	1/2



ANEXO

Departamento: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

A continuación se presenta el desglose de puntos obtenidos por cada uno de los candidatos por apartados.

1	Laura Vázquez Ramos	11.78
	FORMACIÓN ACADÉMICA	9.78
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	1.00
	OTROS MÉRITOS	1.00
2	Carlos Moreno García	8.50
	FORMACIÓN ACADÉMICA	8.50
	OTROS MÉRITOS	0.00

Código Seguro De Verificación	EUT4bOQWiH3eV47dzu2O1w==		Fecha	22/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EUT4bOQWiH3eV47dzu2O1w= =	Página	2/2	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	23/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7P+Ps3gkqyiUZur9/eOuB/Xfqrykf5HD	PÁGINA	2/2
